I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

2389 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda del Mingrano a Balsicas por Fuente Álamo y Colada de los Cánovas a Cartagena" clasificadas entre las del término municipal de Fuente Álamo, para línea de M.T. de 20 KV acometida a centro de seccionamiento para planta de Biogás en Fuente Álamo, solicitada por Fuente Álamo Bioenergy, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Mingrano a Balsicas por Fuente Álamo y Colada de los Cánovas a Cartagena" clasificadas entre las del término municipal de Fuente Álamo, con destino para línea de M.T. de 20 KV acometida a centro de seccionamiento para planta de Biogás en Fuente Álamo; en una superficie de 810,47 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Fuente Álamo Bioenergy S.L., con CIF: B-44583441 con referencia VPOCU20260020. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion

Murcia, a 16 de mayo de 2026.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474